

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL
CARTILLA DE SEGUROS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central del Uruguay, CRÉDIT URUGUAY notifica en este acto la siguiente información precontractual:

1. El Banco ofrece Seguros para la cobertura de diversos riesgos, según los límites y coberturas que se acuerden en las condiciones generales y particulares de la póliza.
2. Los Seguros contratados se documentarán en un contrato y serán servidos por COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO.
3. Como contrapartida de los Seguros, el cliente deberá pagar al Banco el precio fijado para cada producto más los intereses de las cuotas. según se detalla a continuación:

TARIFA	IMPORTE	FRECUENCIA DE COBRO
Seguro de ACCIDENTES PERSONALES¹		
PLAN A Monto asegurado \$ 250.000		
Primera persona	\$ 70	Mensual
Segunda persona	\$ 65	Mensual
PLAN B Monto asegurado \$ 500.000		
Primera persona	\$ 140	Mensual
Segunda persona	\$ 130	Mensual
PLAN C Monto asegurado \$ 750.000		
Primera persona	\$ 190	Mensual
Segunda persona	\$ 175	Mensual
Seguro de ESCOLARIDAD¹		
Opción Estándar Capital asegurado: saldo de la escolaridad más \$ 300.000		
1 hijo Nivel I	\$ 440	Mensual
Nivel II	\$ 390	Mensual
Nivel III	\$ 330	Mensual
2 hijos Nivel I	\$ 630	Mensual
Nivel II	\$ 575	Mensual
Nivel III	\$ 540	Mensual
Opción Especial Capital asegurado: Saldo de la escolaridad más \$ 300.000		
1 hijo Nivel I	\$ 440	Mensual
Nivel II	\$ 390	Mensual
Nivel III	\$ 330	Mensual

¹ La suma asegurada y el precio se reajusta por IPC, fecha de reajuste 01 de enero de cada año.

2 hijos	Nivel I	\$ 790	Mensual
	Nivel II	\$ 700	Mensual
	Nivel III	\$ 595	Mensual
Seguro COMBI HOGAR			
Opción CONFORT²			
Capital asegurado: Incendio de edificio USD 40.000_ Incendio de contenido USD 16.000_ Robo y/o daños por robo USD 4.000_ más riesgos adicionales (no queda muy claro cual es el siniestro cubierto en cada caso)			
Costo anual 1 cuota		USD 150	Anual
Opción 2 cuotas		USD 75,44	Mensual
Opción 3 cuotas		USD 50,59	Mensual
Opción 4 cuotas		USD 38,16	Mensual
Opción 5 cuotas		USD 30,71	Mensual
Opción 6 cuotas		USD 27,74	Mensual
Opción 7 cuotas		USD 22,19	Mensual
Opción 8 cuotas		USD 19,53	Mensual
Opción 9 cuotas		USD 17,46	Mensual
Opción 10 cuotas		USD 15,80	Mensual
Opción 11 cuotas		USD 14,45	Mensual
Opción 12cuotas		USD 13,32	Mensual
Opción STANDING²			
Capital asegurado: Incendio de edificio USD 80.000_ Incendio de contenido USD 20.000_ Robo y/o daños por robo USD 8.000_ más riesgos adicionales (no queda muy claro cual es el siniestro cubierto en cada caso)			
Costo anual 1 cuota		USD 200	Anual
Opción 2 cuotas		USD 100,58	Mensual
Opción 3 cuotas		USD 67,45	Mensual
Opción 4 cuotas		USD 50,88	Mensual
Opción 5 cuotas		USD 40,94	Mensual
Opción 6 cuotas		USD 34,31	Mensual
Opción 7 cuotas		USD 29,58	Mensual
Opción 8 cuotas		USD 26,03	Mensual
Opción 9 cuotas		USD 27,28	Mensual
Opción 10 cuotas		USD 21,07	Mensual
Opción 11 cuotas		USD 19,26	Mensual
Opción 12cuotas		USD 17,76	Mensual
Seguro RETIRO³			
Opción A			
Aporte		USD 50	Mensual
Durante los primeros 10 años de vigencia de la póliza, la realización de rescates involucra costos para el asegurado, los cuales se deducen de la cuenta de retiro, en función de la antigüedad de la póliza*			
Opción B			
Aporte		USD 100	Mensual
Durante los primeros 12 años de vigencia de la póliza, la realización de rescates involucra costos para el asegurado, los cuales se deducen de la cuenta de retiro, en función de la antigüedad de la póliza*			
Opción C			
Aporte		USD 150	Mensual
Durante los primeros 12 años de vigencia de la póliza, la realización de rescates involucra costos para el asegurado, los cuales se deducen de la cuenta de retiro, en función de la antigüedad de la póliza*			

² Impuestos incluidos.

³ Los intereses que se generen sobre el ahorro se gravan con el IRPF 12%.

*Costo de rescate un función de la antigüedad de la póliza	
Durante el 1er año	Quita igual al 50% del premio del plan
Durante el 2º año	Quita igual al 47% del premio del plan
Durante el 3º año	Quita igual al 43% del premio del plan
Durante el 4º año	Quita igual al 42% del premio del plan
Durante el 5º año	Quita igual al 38% del premio del plan
Durante el 6º año	Quita igual al 35% del premio del plan
Durante el 7º año	Quita igual al 31% del premio del plan
Durante el 8º año	Quita igual al 27% del premio del plan
Durante el 9º año	Quita igual al 24% del premio del plan
Durante el 10º año	Quita igual al 20% del premio del plan
Durante el 11º año	Quita igual al 16% del premio del plan
Durante el 12º año	Quita igual al 12% del premio del plan
Durante el 13º año	Quita igual al 9% del premio del plan
Durante el 14º año	Quita igual al 5% del premio del plan
Durante el 15º año	Quita igual al 1% del premio del plan

Seguro de EXTRACCIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS			
PLAN A		IMPORTE	TARIFA
Capital asegurado	1er evento hasta \$ 10.000 o USD 500	USD 1	Mensual
	2º evento hasta \$ 5.000 o USD 200		
PLAN B		IMPORTE	TARIFA
Capital asegurado	1er evento hasta \$ 5.000 o USD 200	USD 0,55	Mensual
	2º evento hasta \$ 2.500 o USD 100		
PLAN C		IMPORTE	TARIFA
Capital asegurado	1er evento hasta \$ 2.500 o USD 100	USD 0,34	Mensual
	2º evento hasta \$ 2.500 o USD 100		

- 4. Tributos:** El Banco trasladará al cliente todo tributo, costo o prestación pecuniaria previamente pactada, cuyo traslado sea legalmente permitido.
- 5.** Salvo disposición en contrario, las modificaciones a las tarifas antes referidas que sean resueltas por el Banco, relativas al mantenimiento, utilización, ampliación, modificación de un producto y/o servicio contratado, que el cliente acepta desde ya y expresamente, deberán ser notificadas previamente al cliente con 30 días corridos de anticipación a su efectiva entrada en vigencia. Las notificaciones deberán hacerse en forma personal por cualquiera de los siguientes medios: telegrama colacionado con acuse de recibo, acta notarial, servicio de mensajería, estado de cuenta, Diario Oficial y otro diario de circulación nacional (cuando se tratara de notificaciones dirigidas a todos los clientes del Banco, a un grupo indeterminado o determinado de ellos o cuando las circunstancias del caso así lo

justificaren). Recibida dicha notificación el cliente tendrá 10 días corridos desde que recibió la comunicación del Banco para formular sus objeciones. Si dichas objeciones no son aceptadas por el Banco dentro de los 5 días corridos de haberlas recibido, entonces el cliente tendrá un plazo de 5 días corridos para rescindir sin cargo el contrato del producto o servicio contratado como respuesta a las nuevas condiciones.

Por más información, consultas, sugerencias o reclamos, llame al (02) 1929 de lunes a viernes de 9 a 20 hs o visite www.credituruquay.com.uy

Institución supervisada por el Banco Central del Uruguay.
Puede conocer la calificación de riesgo en: www.credituruquay.com.uy

Declaro haber recibido un ejemplar de la presente, así como haber sido debidamente instruido respecto de la información que antecede, así como acepto que las condiciones de contratación aquí establecidas podrán ser modificadas por el Banco. Asimismo, dejo constancia de estar en conocimiento que la definitiva contratación del producto y/o servicio detallado en este instrumento quedará condicionada al análisis crediticio que el Banco habrá de realizar oportunamente.

NOMBRE:

C.I.:

FIRMA:

DOMICILIO: